



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CORDIAL EXTRA

Número de autorización: ES-00543

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 18/12/2018

Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

COPYR S.p.A.

Via G. Stephenson, 73

20157

(Milán)

ITALIA

Fabricante

COPYR S.p.A.

Via G. Stephenson, 73

20157

(Milán)

ITALIA

Composición: PIRETRINAS 4,65% (como extracto de pelitre) [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Botellas COEX/HDPE de 500 ml, 750 ml, 1 L y tanques COEX/HDPE de 5 L y 10 L.
--



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos frutales	DROSOPHILA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre en arándano, mirtilo, frambueso, zarzamora y grosellero mediante pulverización foliar frente a Drosophila suzukii al comienzo de la aparición de la plaga.
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Calabacín	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Cítricos	PULGONES	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar al comienzo de la aparición de la plaga.
	MOSCA BLANCA					
Fresal	TRIPS	0,64	3	7	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	DROSOPHILA					Tratamientos al aire libre frente a Drosophila suzukii mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	MYZUS PERSICAE	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar al comienzo de la aparición de la plaga.
	DROSOPHILA					Tratamientos en pulverización foliar frente a Drosophila suzukii al comienzo de la aparición de la plaga.
Frutales de pepita	PULGÓN	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar frente a Aphis pomi, al comienzo de la aparición de la plaga.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre e invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Hortalizas de hoja	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Melón	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,64	2	7	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	TRIPS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	ESCARABAJO DE LA PATATA	0,38	3	7	600 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos en pimiento verde de invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Tomate	TRIPS	0,77	3	7	1200 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	MOSCA BLANCA					Tratamientos al aire libre e invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Vid	POLILLA DE LA VID	0,96	2	7	1500 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar en vid para uva de mesa y de vinificación frente a Lobesia botrana y Clysia ambiguella. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.



Nº REGISTRO: ES-00543

CORDIAL EXTRA

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CICADELIDOS					Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar en vid para uva de mesa y de vinificación. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas de hoja, Melón, Pimiento, Tomate, Vid	1
Arbustos frutales, Fresal	2
Ornamentales herbáceas, Patata	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arbustos frutales, Fresal, Frutales de hueso - DROSOPHILA	18/06/2029
Berenjena, Cítricos, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Pimiento, Tomate - MOSCA BLANCA	18/06/2029
Calabacín, Cítricos, Hortalizas de hoja, Melón, Ornamentales herbáceas - PULGONES	18/06/2029
Fresal, Ornamentales herbáceas, Tomate - TRIPS	18/06/2029
Frutales de hueso - MYZUS PERSICAE	18/06/2029
Frutales de pepita - PULGÓN	18/06/2029
Patata - ESCARABAJO DE LA PATATA	18/06/2029
Vid - POLILLA DE LA VID	18/06/2029
Vid - CICADELIDOS	18/06/2029

Condiciones generales de uso:

Tratamientos insecticidas mediante pulverización foliar.

Para la protección de los organismos útiles, aplicar las buenas prácticas de Manejo Integrado de Plagas (IPM).

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:


Protecciones :

El aplicador utilizará guantes de protección química adecuada, ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación del producto y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada a cultivo.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.



Mitigación de riesgos ambientales:

• Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en cítricos, frutales de pepita y frutales de hueso
- 30m con boquillas de reducción de la deriva del 60% en vid y arbustos frutales (arándano, mirtilo, frambueso, zarzamora y grosellero)
- 30m en tomate
- 25m en fresal
- 20m con boquillas de reducción de la deriva del 30% en ornamentales herbáceas
- 20m en melón, calabacín, hortalizas de hoja, hierbas aromáticas y flores comestibles
- 15m en patata.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

Eliminación Producto y/o caldo:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --